

## Sisej critica el 'plus' por el cobro de tasas judiciales

**Sara Martínez** MADRID.

El Ministerio de Justicia ha aprobado una resolución en la que incluye la gestión de las tasas judiciales en el plus de productividad que cobran los secretarios judiciales. En el texto normativo, el departamento que dirige Ruiz-Gallardón incluye varios indicadores que miden la actividad de los fedatarios públicos, entre los

que cita el número de tasas judiciales gestionadas durante cada periodo de servicio, para computar en la liquidación de productividad.

El Sindicato de Secretarios Judiciales (Sisej) denunció ayer que se utilice como un aliciente para aumentar la recaudación y ha pedido a los empleados renunciar a este complemento salarial por dignidad profesional.